



Al contestar cite Radicado 2023241020033205 Id: 1160057
Folios: 2 Fecha: 2023-11-03 19:47:09
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. - AVIANCA
COLOMBIA S.A.

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que, mediante radicado No 2023141020079479 id 1140732 de 10 de octubre de 2023, la Sociedad AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA sigla AVIANCA O AVIANCA S.A. Sigla: AVIANCA S.A. con Nit: 890.100.577 – 6, presentó solicitud para adicionar al permiso de operación las siguientes rutas

Rutas	Frecuencias Semanales	Equipo	Derechos de Tráfico
San Andrés (ADZ) – Guayaquil (GYE) - San Andrés (ADZ)	7	A319, A320, A320N	3° y 4° libertades del aire
Medellín (MDE) – Lima (LIM) - Medellín (MDE)	7	A319, A320, A320N	3° y 4° libertades del aire
Medellín (MDE) – Santiago de Chile (SCL) - Medellín (MDE)	7	A319, A320, A320N	3° y 4° libertades del aire

De conformidad con el principio de publicidad, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de rutas al permiso de operación; que debe

continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a los tres días (03) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



LINA MARCELA MORALES BOTERO

Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyectó:

Sandra Patricia Rangel Amaya 

Profesional Aeronautico
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocio del Pilar Ayala Buendia 
Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales.